



DECRETO N° 959-

TEMUCO, 06 JUL 2026

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha: 02.07.2026; presentada por PINTURAS TRICOLOR S.A.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, eliminación de sucursal en Servicio de Impuestos Internos.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : PINTURAS TRICOLOR S.A
Rut : 76.182.739-1
Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 2-25555
Actividad Económica : VENTA DE PINTURAS Y ACCESORIOS
Código Actividad : 202.200
Dirección Comercial : PRIETO SUR N°993, TEMUCO
Nombre Rep. Legal : PALMA ROJAS HECTOR RAFAEL
Rut : [REDACTED]
Rol Avalúo : 00242-0006
Fecha de Solicitud : 02.07.2026
N° Solicitud : 79
Email : psotoc@tricolor.cl
Teléfono : [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/EVS/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente.



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3328145.